

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2010

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	CORPORACION NACIONAL FORESTAL	CAPÍTULO	05

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2006	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo a Junio 2009	Estimación 2012	Meta 2010	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica - Conservación de especies prioritarias » Formulación de Planes de Conservación 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de especies de flora y fauna con plan nacional de conservación en año t, respecto del total de especies consideradas prioritarias en año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(N° de especies de flora y fauna con plan nacional de conservación al año t / N° de especies de flora y fauna consideradas prioritarias al año t) * 100	0.0 %	45.2 % (14.0/31.0) * 100	51.6 % (16.0/31.0) * 100	68.6 % (24.0/35.0) * 100	0.0 %	68.4 % (26.0/38.0) * 100	15%	Reportes/Informes Documentos de Planes de Conservación de Especies Prioritarias de Flora y/o Fauna	1	
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía - Acciones de Combate Incendio Forestales 	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF cuyo primer ataque sea menor a 30 minutos respecto del total de incendios en la temporada</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(N° de incendios ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 min. en la temporada / N° total de incendios en la temporada) * 100	0.0 %	55.6 % (1866.0/3359.0) * 100	48.7 % (1996.0/4095.0) * 100	53.0 % (1936.0/3654.0) * 100	0.0 %	54.0 % (2086.0/3863.0) * 100	9%	Base de Datos/Software Base de datos software, incendios forestales registrados en el sistema de información RAKIN y reportes de regiones	2	
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental 	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>3 Porcentaje de Planes de Manejo (PM) refiscalizados sin infracción durante el año</p>	(N° de Planes de Manejo refiscalizados sin infracción en el año t / N° total de Planes de Manejo)	0.0 %	N.M.	N.M.	N.M.	0.0 %	50.0 % (40.0/80.0) * 100	10%	Base de Datos/Software Información consolidada a nivel central de las refiscalización	3	

	t respecto del total de Planes de Manejo refiscalizados en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	refiscalizados año t)*100								es ejecutadas		
										<u>Reportes/Infor</u> <u>mes</u> Informe Técnico de Control de Cumplimiento (ingresado en carpeta predial).		
•Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques -Superficie con Planes de Manejo	<u>Calidad/Productos</u> 4 Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Sumatoria N° total de días incurridos en tramitación de Planes de Manejo año t/N° total de Solicitudes de planes de manejo resueltas año t)	34 días (205107/6074) [0.00 - 0.00]	35 días (262280/7515) [0.00 - 0.00]	40 días (315939/7937) [0.00 - 0.00]	32 días (73430/2325) [23.00 - 59.00]	45 días (270000/6000) [0.00 - 0.00]	40 días (260000/6500) [20.00 - 60.00]	15%	<u>Base de Datos/Software</u> e Base de datos con información proveniente de regiones respecto de tramitaciones de planes de manejo. <u>Reportes/Infor</u> <u>mes</u> Documento de Ingreso de solicitudes y Resolución de planes de manejo	4	
•Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques -Superficie de bosque nativo incorporadas a los beneficios de la Ley de Bosque Nativo	<u>Calidad/Proceso</u> 5 Porcentaje de tiempo de evaluación y selección de postulantes al fondo concursable de la Ley de Bosque Nativo, respecto al plazo legal establecido Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Tiempo de evaluación y selección de postulantes al fondo concursable de la Ley de Bosque Nativo/Plazo legal establecido en Reglamento de Ley de Bosque Nativo)*100	N.M.	N.M.	N.M.	0.0 % (0.0/60.0)*100	95.1 % (58.0/61.0)*100	93.3 % (42.0/45.0)*100	14%	<u>Reportes/Infor</u> <u>mes</u> Publicación en diario de circulación nacional del resultado del concurso a postulantes al fondo concursable de la Ley de Bosque Nativo	5	

<p>●Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas del Estado</p> <p>-Atención de visitantes -Programa: Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, SNASPE Evaluado en: 2005</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>6 Porcentaje de personas que visitan las Áreas Silvestres Protegidas del Estado en el año t respecto al n° de personas que visitaron las Áreas Silvestres Protegidas del Estado en el año t-1</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de visitantes en las Áreas Silvestres Protegidas año t/N° de visitantes en las Áreas Silvestres Protegidas año t-1)*100</p>	<p>1.4 % (1462055.0/1442429.0)*100</p> <p>H: 0.0 M: 0.0</p>	<p>114.1 % (1667873.0/1462055.0)*100</p> <p>H: 112.9 (825009.0/731065.0)*100</p> <p>M: 115.3 (842864.0/730990.0)*100</p>	<p>105.7 % (1762255.0/1667873.0)*100</p> <p>H: 105.7 (871791.0/825009.0)*100</p> <p>M: 105.7 (890464.0/842864.0)*100</p>	<p>70.1 % (1235764.0/1762255.0)*100</p> <p>H: 70.2 (611537.0/871791.0)*100</p> <p>M: 70.1 (624227.0/890464.0)*100</p>	<p>101.0 % (1709820.0/1692891.0)*100</p> <p>H: 101.0 (854960.0/846483.0)*100</p> <p>M: 101.0 (854860.0/846396.0)*100</p>	<p>85.5 % (1521446.0/1779878.0)*100</p> <p>H: 88.1 (752964.0/854342.0)*100</p> <p>M: 83.0 (768482.0/925536.0)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe estadístico anual del número de visitantes al Sistema Nacional Áreas Silvestres Protegidas del Estado.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe anual de cada Área Silvestre Protegida sobre el número de visitantes.</p>	<p>6</p>	
<p>●Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas del Estado</p> <p>-Programa: Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, SNASPE Evaluado en: 2005</p>	<p><u>Economía/Proceso</u></p> <p>7 Porcentaje de ingresos generados en el SNASPE en el año t respecto al Monto de gastos incurridos en el SNASPE en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Monto anual de ingresos generados en el SNASPE en el año t/Monto anual de gastos incurridos en el SNASPE en el año t)*100</p>	<p>56.8 % (2537398.0/4470457.0)*100</p>	<p>44.1 % (2861832.0/6494313.9)*100</p>	<p>43.2 % (3117432.0/7216495.0)*100</p>	<p>51.0 % (2286443.9/4486550.8)*100</p>	<p>41.0 % (2878225.0/7020061.0)*100</p>	<p>43.2 % (3330809.0/7710207.0)*100</p>	<p>8%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Reportes mensuales SIGFE, CONAF 04:Ingreso: subtítulo 07 (ingresos de Operación)Gas to:Subtítulo 21 (personal) Subtítulo 22 (Bienes y servicios</p>	<p>7</p>	
<p>●Asistencia Técnica en territorios en materias forestales o de conservación medioambiental</p> <p>-Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques -Programa: Bonificación</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>8 Porcentaje de Superficie de plantaciones manejadas por pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales asistidos técnicamente por</p>	<p>(Superficie de plantaciones manejadas por pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales asistidos técnicamente</p>	<p>25.86 % (35425.00/137000.00)*100</p>	<p>15.94 % (26944.00/169000.00)*100</p>	<p>15.60 % (28869.00/185000.00)*100</p>	<p>4.89 % (9288.00/190000.00)*100</p>	<p>14.21 % (27000.00/190000.00)*100</p>	<p>15.65 % (31000.00/198043.00)*100</p>	<p>8%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> Bases de datos regionales del programa de asistencia técnica en manejo de plantaciones</p>	<p>8</p>	

<p>Forestal DL 701 Evaluado en: 2005</p>	<p>CONAF respecto a la superficie potencialmente manejable en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>por CONAF en el año t/Superficie potencialmente manejable por pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales en el año t)*100</p>	<p>H: 27.33 (21077.88 /77131.00)*100 M: 22.97 (6624.78/28838.50)*100</p>	<p>H: 16.85 (16031.68 /95147.00)*100 M: 14.16 (5038.28/35574.50)*100</p>	<p>H: 15.60 (13972.00 /89540.00)*100 M: 15.60 (7506.00/48100.00)*100</p>	<p>H: 4.89 (5230.00/107000.00)*100 M: 2.75 (1101.00/40000.00)*100</p>	<p>H: 15.01 (16065.00/107000.00)*100 M: 12.62 (5049.00/40000.00)*100</p>	<p>H: 15.66 (17457.00 /111505.00)*100 M: 8.82 (3675.00/41684.00)*100</p>				
<p>●Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía -Acciones de Combate Incendio Forestales</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>9 Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF cuya superficie quemada es igual o menor a 5 hectáreas respecto al total de incendios en la temporada</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de incendios ocurridos en el área bajo protección de CONAF de superficie igual o menor a 5 ha en la temporada /N° total de incendios en la temporada)*100</p>	<p>91.1 % (3283.0/3603.0)*100</p>	<p>92.4 % (3162.0/3423.0)*100</p>	<p>91.3 % (3727.0/4083.0)*100</p>	<p>89.6 % (3000.0/3349.0)*100</p>	<p>90.5 % (3588.0/3963.0)*100</p>	<p>90.5 % (3496.0/3863.0)*100</p>	<p>11%</p>	<p><u>Base de Datos/Softwar</u> e Base estadística oficial de ocurrencia y daño de incendios forestales.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Muestreo de documento digital de las fichas de incendios</p>	<p>9</p>	

Notas:

Supuesto Meta:

- 1 Falta de involucramiento de otras instituciones que participan en la elaboración de los planes de conservación (SAG, CONAMA) afecte el cumplimiento de este compromiso.
- 2 Contar con el sistema básico de protección contra incendios forestales (total de recursos presupuestados para la respectiva temporada) que ha definido la GEPRIF.
Que las condiciones climáticas se mantengan ajustada a los rangos de un periodo normal promedio, es decir, que no se presenten situaciones climáticas extremas, que alteren significativamente lo planificado.
- 3 a.- Que la ocurrencia de eventos naturales extremos, particularmente climáticos (lluvia, nieve, etc.), no afecte el normal desarrollo de la actividad de fiscalización, y
b.- Que no exista ningún tipo de impedimento para acceder a los predios a fiscalizar.
- 4 a.- Que la ocurrencia de eventos naturales extremos, particularmente climáticos (lluvia, nieve, etc.) no afecte el normal desarrollo de la evaluación en terreno de los planes de manejo, y
b.- Que no exista ningún impedimento para acceder a los predios a evaluar.
- 5 Los reglamentos de la Ley de Bosque Nativo que regulan el concurso se encuentran operativos, correctamente difundidos y conocidos por los usuarios potenciales.

6 Participación de privados en nuevos contratos de concesiones que implique la prestación de nuevos servicios turísticos. Que no se susciten problemas económicos en los países que mayor número de turistas extranjeros aportan como visitantes al SNASPE. Que el país continúe con un crecimiento económico sostenido y creciente en el tiempo. que se sostenga el esfuerzo para una mayor promoción del turismo a nivel nacional de entidades públicas, como SERNATUR, y entidades privadas como la Cámara de Turismo, radio y televisión, revistas de turismo, folletería, etc.

7 Participación de privados en nuevos contratos de concesiones que implique la prestación de nuevos servicios turísticos. Una mayor promoción del turismo a nivel nacional de entidades públicas, como SERNATUR y entidades privadas, factores que no dependen de la gestión de CONAF.

Que el incremento de las tarifas de acceso al PN Rapa Nui no influya negativamente en la visitación a dicho Parque.

Como se ha conocido, la re-activación económica mundial esta avanzando y de esta manera genera mejores oportunidades y expectativas a los consumidores y visitantes del SNASPE.

8 Que el nivel y particularidad de los agentes patógenos que requieren de manejo integral de plantaciones se mantengan en el mismo nivel de los últimos tres años.

9 Se mantiene meta del año 2009, asumiendo que el cambio climático a determinado una mayor severidad en la ocurrencia de incendios forestales.

Contar con el sistema básico de protección contra incendios forestales (total de recursos presupuestados para la respectiva temporada) que ha definido la GEPRIF.

Que las condiciones climáticas se mantengan ajustada a los rangos de un periodo normal promedio, es decir, que no se presenten situaciones climáticas extremas, que alteren significativamente lo planificado.